vinetur

Estados Unidos aplica un arancel del 50% a la cerveza canadiense

Sin exenciones del USMCA, el recargo obliga a revisar márgenes, precios y pedidos

lunes 24 de agosto de 2026



Estados Unidos aplica desde el pasado 22 de agosto un arancel adicional del 50% ad valorem a la cerveza canadiense incluida en la partida HTSUS 2203.00.00, la clasificación aduanera que corresponde a la cerveza elaborada con malta. La medida, recogida en la lista arancelaria de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP), pasa de la fase de incertidumbre a un recargo efectivo para

importadores y distribuidores del mercado estadounidense.

La entrada en vigor estaba prevista inicialmente para el pasado 19 de agosto, pero fue aplazada tres días. Ese margen no sirvió para cerrar un acuerdo entre Washington y Ottawa. Tras el fin de las negociaciones, Canadá anunció una respuesta “dólar por dólar”, aunque por el momento no se ha difundido una relación cerrada de represalias ni una estimación oficial centrada solo en la cerveza.

La documentación aduanera mostraba como referencia el pasado 21 de agosto, mientras que Interfax sitúa la aplicación desde el pasado 22 de agosto. Con esa activación, la cerveza canadiense queda sometida a un recargo del 50% sobre su valor declarado en aduana al entrar en Estados Unidos. Al tratarse de un arancel ad valorem, la cuantía final que abonará cada operador dependerá del precio de cada envío.

Uno de los elementos con más efecto para el sector es que la medida no deja fuera a las mercancías acogidas al tratado entre Estados Unidos, México y Canadá, el USMCA. Eso implica que ni siquiera los productos que se benefician de ese marco comercial quedan exentos en este caso. Para las empresas que trabajan con cadenas de suministro integradas en Norteamérica, el cambio altera de forma inmediata los cálculos de margen, precio final y aprovisionamiento.

El alcance económico agregado que se conoce hasta ahora es amplio, aunque no permite aislar el peso exacto de la cerveza. Las mercancías afectadas por esta ronda arancelaria representan alrededor del 5% de un comercio bilateral valorado en 382.000 millones de dólares. No se ha publicado, sin embargo, el dato específico correspondiente a la cerveza canadiense ni el volumen de importaciones que quedará sometido al nuevo gravamen.

Esa falta de detalle limita, por ahora, la posibilidad de medir con precisión qué parte del ajuste recaerá en importadores, distribuidores, cadenas de venta y consumidores. En la práctica, un arancel de este tipo suele trasladarse de forma parcial o total al precio, aunque el reparto depende de los contratos ya firmados, de la capacidad de negociación entre proveedor y comprador y de la existencia de alternativas en el mercado.

La decisión afecta a un flujo comercial que hasta ahora se movía dentro de uno de los corredores más integrados del mundo en alimentación y bebidas. La cerveza canadiense tiene presencia estable en Estados Unidos tanto en grandes redes como en canales especializados, de modo que el nuevo gravamen obliga a revisar pedidos, calendarios logísticos y políticas comerciales en plena ejecución de contratos.

Canadá, por su parte, ha anticipado una contestación equivalente “dólar por dólar”, una fórmula que apunta a medidas de respuesta de cuantía similar sobre bienes estadounidenses. A la espera de conocer esa lista, el mercado opera con dos certezas: el arancel estadounidense ya está en vigor y no hay todavía cifras públicas que permitan calcular cuánta cerveza quedará afectada ni cuál será el impacto exacto por marca o por operador.